

Fecha de Publicación: 1 Marzo, 2019 – Derechos de Agua

EXTRACTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN, COMUNA DE COPIAPO, PROVINCIA DE COPIAPÓ, III REGIÓN DE ATACAMA.

ARMANDO SEGUNDO PINTO MURIANO, solicita cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento consuntivo de agua subterránea de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de **2** litros por segundo, y con un volumen total anual a extraer del acuífero de **63.072 m³**, desde pozo de origen denominado pozo **N°2 ubicado en la Reserva CORA N°8, del proyecto Parcelación Piedra Colgada, específicamente en el lote 32G1 y lote 17, sector San Pedro**, comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama, en las coordenadas Norte: **6.976.475** metros, Este: **348.693** metros, referidas al Datum WGS1984, hacia nuevo pozo de destino, ubicado dentro del predio **denominado lote N°18, producto de la subdivisión del lote A3, y éste producto de la subdivisión del predio denominado Fundo o Hacienda Margarita, comuna y Provincia de Copiapó**, Región de Atacama, ubicado en las coordenadas UTM Norte: **6.974.148** metros, Este: **339.389** metros, referidas al Datum WGS1984.

El área de protección que se solicita para este nuevo pozo es de 200 metros de radio. Con centro en el lugar de intersección de las coordenadas en las que se ubica el nuevo punto de captación.

Las aguas subterráneas a extraer mecánicamente desde el nuevo pozo corresponden al mismo acuífero en el que se ejerce el derecho de aprovechamiento actual.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/03/01/armando-segundo-pinto-muriano/>